



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Junio de 1974.

428/74

Expte.N° 675/74

VISTO:

Las facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. obrantes en este expediente, por abono telefónico Abril-Mayo/74 y servicios adicionales de los diferentes aparatos a cargo de esta Universidad; teniendo en cuenta que los / respectivos comprobantes se encuentran conformados por los funcionarios respon- sables de cada servicio y de acuerdo a lo informado por Dirección General de / Administración,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. que obran en el presente expediente, por la suma total de once mil novecientos diecisiete pesos con noventa y ocho centavos (\$ 11.917,98), correspondientes a servicios telefónicos de esta Casa y sus dependencias, por los meses de Abril y Mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 229: COMUNICACIONES del presupuesto 1974.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR